



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario 2024

Firmado digitalmente por:

ARMAS GUTIERREZ Orlando

Oswaldo FAU 20171781648 hard

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Motivo: *Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

Fecha: 05/11/2024 12:28:30-0500

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 031-2024-IIAP/PE/GG

Iquitos, 05 de noviembre de 2024.

### VISTO:

El Informe Técnico N° 012-2024-IIAP-OPP-EFP/PMA del coordinador de la Unidad Funcional de Planeamiento Estratégico; el Memorando N° 0154-2024-IIAP/GG/OPP del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 127-2024-IIAP/GG/OAJ del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 23374 Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, se estableció que el IIAP es un Organismo Técnico Especializado con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, se aprobó la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, estableciendo en el numeral 3.2 El POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para implementar las AEI definidas en el PEI, por un período de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00101-2024/CEPLAN/PCD, se modifica la “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN” aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021-2024-CEPLAN/PCD, y la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN” aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 00056-2024-CEPLAN/PCD;

Que, el Plan Operativo Institucional Multianual (POIM) 2025-2027 se aprobó con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0052-2024-IIAP-PE de fecha 14 de mayo de 2024, constituyéndose en una herramienta de gestión que permite en el corto plazo desarrollar un conjunto de acciones orientadas a implementar de manera progresiva el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2027 ampliado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0051-2024-IIAP-PE de fecha 9 de mayo de 2024, se conformó la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2025-2027;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0059-2024-IIAP-PE de fecha 5 de junio de 2024 se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI- 2025-2030 del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana- IIAP;

Que, acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, la Gerencia General del IIAP es la máxima autoridad administrativa y tiene como función dirigir, supervisar y evaluar la ejecución de las funciones de administración interna;



Firmado digitalmente por ORBE  
SILVA Marlon Javier FAU  
20171781648 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.11.2024 14:26:20 -05:00



Firmado digitalmente por TRUJILLO  
LEON Niceforo Ronald FAU  
20171781648 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.11.2024 13:20:00 -05:00



Firmado digitalmente por MEDINA  
AVILA Nilton FAU 20171781648  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.11.2024 11:23:07 -05:00



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista  
E-mail: [presidencia@iiap.gob.pe](mailto:presidencia@iiap.gob.pe)  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERU  
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar  
E-mail: [iiapli@iiap.gob.pe](mailto:iiapli@iiap.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario  
2024

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el literal k del artículo 17° de dicho ROF, una de las funciones de la Gerencia General es la de “Emitir resoluciones de Gerencia General, en materias de su competencia o en aquellas que le sean delegadas correspondientes a su cargo”;

Que, mediante los documentos de vistos, el coordinador de la Unidad Funcional de Planeamiento y el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remiten a la Gerencia General, la propuesta de directiva denominada: “Lineamientos técnicos para la programación, formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del IIAP año fiscal 2025”;

Que, mediante documentos de vistos, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que procede la aprobación de la directiva denominada “Lineamientos técnicos para la programación, formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del IIAP año fiscal 2025”;

Que, resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación de la directiva ya mencionada;

Contando con el visto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23374 Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana; la versión actualizada “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, y; el Reglamento de Organización y Funciones del IIAP aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM:

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Directiva N° 003-2024-IIAP/PE/GG denominada “Lineamientos técnicos para la programación, formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del IIAP año fiscal 2025”, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencial General y su Anexo en el Portal Institucional del Instituto de Investigaciones de las Amazonía Peruana ([www.iiap.gob.pe](http://www.iiap.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



Firmado digitalmente por ORBE  
SILVA Marlon Javier FAU  
20171781648 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.11.2024 14:54:36 -05:00

**MARLON JAVIER ORBE SILVA**  
**Gerente General**



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista  
E-mail: [presidencia@iiap.gob.pe](mailto:presidencia@iiap.gob.pe)  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ  
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar  
E-mail: [iiapl@iiap.gob.pe](mailto:iiapl@iiap.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario  
2024

Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## DIRECTIVA N° 003-2024-IIAP/PE/GG

# Lineamientos técnicos para la programación, formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del IIAP año fiscal 2025

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Iquitos, 05 de noviembre de 2024

Aprobado con Resolución de Gerencia  
General N° 031-2024-IIAP/PE/GG



Firmado digitalmente por:  
ARMAS GUTIERREZ Orlando  
Oswaldo FAU 20171781648 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/11/2024 12:31:45-0500



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista  
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ  
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar  
E-mail: iiapl@iiap.gob.pe



## SIGLAS

- POI: Plan Operativo Institucional.
- AO: Actividad Operativa.
- PEI: Plan Estratégico Institucional.
- OEI: Objetivo Estratégico Institucional.
- AEI: Acción Estratégica Institucional.
- PIA: Presupuesto Institucional de Apertura
- ROF: Reglamento de Organizaciones y Funciones.
- TUPA: Texto Único de Procesos Administrativos.
- PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual.
- MINAM: Ministerio del Ambiente.
- CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- APNOP: Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto.
- AQUAREC: Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos.
- BOSQUES Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos.
- DEBIO: Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica.
- SOCIODIVERSIDAD: Dirección de Investigación en Sociedades Amazónicas.
- GESCON: Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento.
- PE: Presidencia Ejecutiva.
- GG: Gerencia General.
- OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- OA: Oficina de Administración.
- OCT: Oficina de Cooperación Técnica.
- OCL: Oficina de Coordinación Lima.
- OAJ: Oficina de Asesoría Jurídica.
- OCI: Órgano de Control Institucional.
- DRMDD: Dirección Regional IIAP Madre de Dios.
- DRSM: Dirección Regional IIAP San Martín.
- DRU: Dirección Regional IIAP Ucayali.
- DRA: Dirección Regional IIAP Amazonas.
- DRH: Dirección Regional IIAP Huánuco.
- UFI: Unidad Funcional de Integridad
- UFIR: Unidad Funcional de Informática y Redes.
- UEI: Unidad Ejecutora de Inversiones
- UF: Unidad Formuladora
- UFPla: Unidad Funcional de Planeamiento



Firmado digitalmente por:  
ARIMAS GUTIERREZ Orlando  
Oswaldo FAU 20171781648 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/11/2024 12:33:31-0500

---

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos técnicos que sirvan como guía para la programación, formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) Año Fiscal 2025 a cargo de los diferentes centros de costos del IIAP.

## 2. FINALIDAD

Realizar la programación, formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) Año Fiscal 2025, alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 y consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

## 3. ALCANCE

Estos lineamientos son de aplicación obligatoria en todos los centros de costos del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

## 4. BASE LEGAL

- Ley N° 23374 Ley de creación del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, y su modificatoria mediante Decreto Legislativo N° 1429.
- D.S. N° 007-2019-MINAM aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP.
- D.S N° 003-2023- MINAM aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del IIAP.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00056-2024/CEPLAN/PCD que actualiza la Guía de planeamiento institucional.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0059-2024-IIAP-PE (05-06-2024) que aprueba el Plan Estratégico Institucional con un horizonte 2025-2030.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2024-IIAP-PE que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual (POIM) 2025-2027.

## 5. JUSTIFICACION

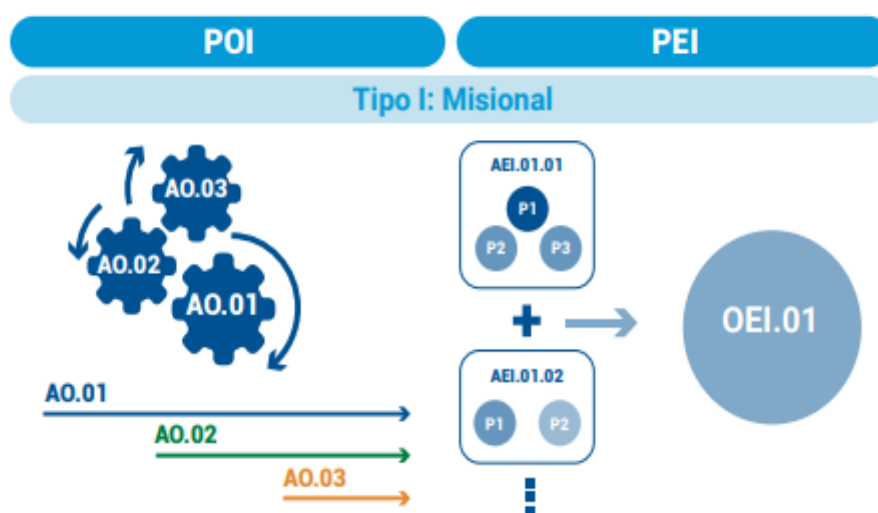
- El Plan Operativo Institucional (POI) es el instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que permitirán alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
- La Guía para el planeamiento institucional aprobada por el CEPLAN, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, establece, que para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual tomará la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del Presupuesto Institucional de Apertura del Sector Público, en este caso, para el año fiscal 2025.



Firmado digitalmente por:  
ARMAS GUTIERREZ Orlando  
Oswaldo FAU 20171781648 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/11/2024 12:34:02-0500

- Esta Guía establece cuatro etapas del planeamiento estratégico institucional: 1) Elaboración y aprobación, 2) Actualización del POI; 3) Registro de los Planes Institucionales en el Aplicativo CEPLAN, y 4) Seguimiento y Evaluación.
- La ejecución de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) contenidas en los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) se logra mediante la ejecución de las actividades operativas (AO) a cargo de los diferentes centros de costos que tiene el IIAP en la Amazonía peruana; en este concepto es crucial establecer una estrecha relación entre el POI y el PEI como se ilustra en la **figura 1**.

Figura 1. Esquema de relación entre el PEI y POI.



Fuente: DNSE-Ceplan. Guía para el planeamiento institucional

## 6. ELABORACION

- 6.1 La Actividad Operativa es un proceso realizado por una o más personas mediante el uso de recursos (insumos) y la articulación con otras actividades mutuamente interrelacionadas y secuenciales, garantiza y contribuye a la producción y entrega de un bien, servicios. La AO es formulada para la implementación de una AEI (producto), por lo cual es la unidad básica del planeamiento institucional<sup>1</sup>.
- 6.2 Esta fase es la más crítica en el proceso del planeamiento institucional y estará a cargo de cada centro de costos, por cuanto dependerá de la experiencia del responsable del centro de costos o de proyecto en programar sus productos o actividades para obtener resultados, interrelacionados con el núcleo de investigación<sup>2</sup> y la AEI respectiva.
- 6.3 El investigador juntamente con el responsable del centro de costos, realizará la programación en el **Formato N° 01** – POI 2025 Programación de las actividades operativas e inversiones, de acuerdo a la Estructura Programática para el año fiscal 2025<sup>3</sup> teniendo en cuenta lo siguiente: i) presupuesto asignado, ii) personal existente, iii) temporalidad de las estaciones meteorológicas, iv) analizar los posibles riesgos que puede presentarse y que pueden afectar negativamente para conseguir los productos (bienes o servicios), v) no

<sup>1</sup> Según el paso 1 del numeral 3.2.2 Elaboración y aprobación del POI. Guía para el planeamiento institucional

<sup>2</sup> Ver Anexo N° 1: Núcleos de Investigación

<sup>3</sup> Anexo 2: Estructura Programática para el Año Fiscal 2025

programar metas, tareas o contratación de personal que no cuenten con el crédito presupuestario aprobado o estén contra la normatividad legal, vi) no programar metas o tareas bajo el supuesto, en adelante, de obtener asignación de mayores recursos.

- 6.4 El investigador presentará dentro del plazo previsto, la propuesta de su AO a la dirección de investigación correspondiente. Estas AO tenderán a lograr los Indicadores de las AEI y de los OEI programados en el PEI 2025-2030, que como anexo se adjunta<sup>4</sup>
- 6.5 La dirección de investigación consolidará la programación de todas sus actividades operativas y expondrá ante la presidenta ejecutiva del IIAP para su validación y posterior incorporación en el POI 2025.
- 6.6 A continuación, el director de investigación remitirá oficialmente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la programación de sus AO debidamente firmadas, para ser integrada en el POI año 2025.
- 6.7 Los responsables de los centros de costos de la categoría presupuestaria 9001 Acciones centrales<sup>5</sup>, y 9002 APNOP<sup>6</sup>, presentarán a la OPP la programación de sus actividades operativas en el **Formato N° 01** – POI 2025 Programación de las actividades operativas e inversiones.
- 6.8 La programación de las metas o tareas de cada actividad operativa, serán programados, tanto física como financieramente, en un 60% al finalizar junio, en un 80% al finalizar septiembre, y en un 100% al finalizar diciembre de 2025.
- 6.9 La contratación de personal o consultorías por cualquier modalidad permitida por Ley, será viable siempre y cuando la actividad operativa cuente con el crédito presupuestario autorizado<sup>7</sup>, en las partidas específicas respectivas, bajo responsabilidad.
- 6.10 Los investigadores de las direcciones de investigación incluirán en las AO correspondientes, la elaboración y presentación de por lo menos un artículo a ser publicado en una revista indexada.
- 6.11 La Oficina de Administración, programará acciones para dar cumplimiento al AEI 09.01 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030: “Fortalecer acciones de prevención ante desastres de origen natural y antrópico a implementarse de manera oportuna en el IIAP”.
- 6.12 Asimismo, la Oficina de Administración programará el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) para el fortalecimiento de capacidades, siempre que cuente con el presupuesto respectivo. En lo posible que las capacitaciones se realicen en forma virtual.
- 6.13 La Dirección de investigación GESCON programará acciones de implementación de los planes de acción de Gobierno Digital, que programe en su plan de trabajo el Equipo Técnico

---

<sup>4</sup> Anexo 5: Indicadores de los OEI y AEI contenidas en el PEI 2025-2030

<sup>5</sup> 9001 Acciones Centrales: Presidencia Ejecutiva (PE), Gerencia General (GG), Oficina de Administración (OA), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Oficina de Asesoría jurídica (OAJ), Órgano de Control institucional (OCI), Oficina de Cooperación Técnica (OCT), Oficina de Coordinación – Lima (OCL)

<sup>6</sup> 9002 APNOP: direcciones de investigación: AQUAREC, BOSQUES, DBIO, SOCIODIVERSIDAD, GESCON; direcciones regionales IIAP Amazonas, IIAP San Martín, IIAP Huánuco, IIAP Ucayali, IIAP Madre de Dios.

<sup>7</sup> Numeral 4.1 y 4.2 del Artículo 4 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025

---

del gobierno digital del IIAP en cumplimiento a la RM N° 119-2018-PCM (08-05-2018) modificada por el RM N° 087-2019-PCM (19-03-2019).

6.14 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto programará acciones para la implementación del Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 103-2022-PCM.

6.15 Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) programará acciones sobre el seguimiento de la implementación del Sistema de Control Interno, conforme lo dispone la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y sus modificatorias

6.16 La Gerencia General, programará acciones para la implementación de las políticas nacionales en materia de igualdad de género, de acuerdo con la programación del plan de trabajo del equipo técnico de Igualdad de Género del IIAP, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP.

6.17 Asimismo, la Gerencia General, como responsable de la implementación de la política de integridad a través de la Unidad Funcional de Integridad (UFI), programará acciones en el OEI 08 Fortalecer la gestión institucional, en la meta que le asigne la OPP.

6.18 El proceso de programación de actividades y tareas se realizarán en el Formato N° 01 – POI 2025 Programación de las actividades operativas e inversiones., teniendo en cuenta los OEI, AEI e Indicadores detallados en el Anexo N° 5 Indicadores de los OEI y AEI contenidas en el PEI 2025-2030.

6.19 Con relación a la asignación presupuestaria, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. El POI 2025 debe tener consistencia con el PIA 2025 en el Aplicativo CEPLAN V.01
- b. Tendrán prioridad los costos fijos, como: servicios básicos, servicios de comunicación, servicios de seguridad y vigilancia, servicios de limpieza, locación de servicios, entre otros, hasta el monto asignado en el PIA 2025, salvo la recaudación de mayores recursos, en el periodo correspondiente.

6.20 Con relación a la priorización de actividades

- a. La programación de actividades operativas de investigación será de acuerdo con la Política Institucional establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, y alineadas a los Núcleos de Investigación.
- b. Las actividades operativas que cuentan con presupuesto de Demanda Adicional por Recursos Ordinarios presentarán, en forma adicional, a la Presidencia Ejecutiva, el **Formato N° 01 – POI 2025 Programación de las actividades operativas e inversiones**, y el plan de trabajo, a fin de hacer el seguimiento, monitoreo y evaluación. Asimismo, solicitaran a la OPP apertura de la AO respectiva con el presupuesto analítico para ser registradas en la primera modificación del POI 2025.

6.21 Con relación a la ejecución de la inversión pública y adquisición de activos no financieros

- a. La programación de la ejecución física – financiera de los proyectos de inversión pública o IOARR para el año 2025, se realizará conforme a la normatividad legal vigente, a cargo de la Unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), según corresponda.
-



- b. La programación de la adquisición de equipamiento (que no forma parte de proyectos de inversión) estará a cargo de Gerencia General y se efectuará en base a las prioridades institucionales.

## 7. FORMULACIÓN Y APROBACION

- 7.1 Esta fase estará a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contando con los informes técnicos presentados por los responsables de los centros de costos (directores de investigación, directores regionales, jefes de oficina), siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por CEPLAN, para su validación por el Comité de Planeamiento Estratégico.
- 7.2 La Formulación del POI 2025 será en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) considerado en el Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025,
- 7.3 El POI 2025 será aprobado por resolución del titular de la entidad, hasta el 31 de diciembre de 2024 y entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2025
- 7.4 Las AO con su respectiva programación, serán ingresadas en el Aplicativo informático del CEPLAN V.01, de acuerdo con lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, a fin de realizar el seguimiento a los avances físicos – financieros mensuales y su posterior evaluación.
- 7.5 La estructura programática para el año fiscal 2025 se detalla en el **Anexo N° 02 Estructura Programática para el año fiscal 2025**.
- 7.6 **Cronograma** de elaboración, formulación y aprobación del POI 2025

Acciones	octubre	noviembre	diciembre
Socialización directiva	29		
Aprobación directiva		4	
Difusión directiva		5	
Reunión virtual		12	
Presentación propuesta POI a PE		26 al 29	
Actualización POI por direcciones			Hasta el 3
Presentación del POI de direcciones de investigación, direcciones regionales, oficina a la OPP			Hasta el 9
Formulación del POI por la OPP			Hasta el 26
Socialización del POI con Comité de planeamiento estratégico			19
Aprobación del POI 2025			Hasta el 27
Difusión POI			Hasta el 30

## 8. EJECUCION FISICA - FINANCIERA

- 8.1 La ejecución física y financiera de las actividades operativas (AO), es responsabilidad exclusiva del responsable de cada AO.
- 8.2 El director de investigación realizará de manera continua el seguimiento y monitoreo a la ejecución de las AO que se realicen conforme a la programación, debiendo realizar los ajustes o retroalimentación, según corresponda, en forma oportuna.
- 8.3 Con la finalidad de informar sobre los avances físicos, los responsables de cada AO, registrarán en el Aplicativo Informático de la Intranet, módulo de Monitoreo y Evaluación, dentro de los cinco (05) días siguientes de concluido el mes, todas las metas o tareas reales ejecutadas en el mes anterior, para tal efecto, GESCON asignará un usuario y clave respectiva, según corresponda.
- 8.4 Con la finalidad de elaborar los reportes sobre los avance físicos y financieros de la AO de manera adecuada y oportuna, los responsables de cada proyecto de investigación o actividad operativa, registrarán en el aplicativo CEPLAN V.01 las modificaciones respectivas de la programación física y financiera del POI 2025, el seguimiento mensual y evaluación del mismo, con el acompañamiento de la Unidad Funcional de Planeamiento de la OPP. La OPP realizará la consistencia del POI con el presupuesto aprobado para año fiscal 2025 en el aplicativo informático CEPLAN V.01 como plazo máximo el 31 de diciembre 2024.
- 8.5 La ejecución presupuestaria, se realizará conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y demás normas complementarias sobre administración financiera.
- 8.6 Consideraciones para la modificación física y presupuestal para la mejora continua:
- a. Las modificaciones físicas de las AO para el año 2025 podrán realizar conforme al cronograma que se detalla en la tabla 01 y solo para las tareas del periodo que falta ejecutar, mediante el **“Formato N° 02 - POI 2025 Reprogramación de tareas de actividades operativas”**. No serán modificadas aquellas tareas físicas que reportan avance físico de los trimestres que ya cuenta con informe de evaluación de implementación del POI publicados en el portal de transparencia del IIAP o en aquellos meses que tengan seguimiento en el aplicativo CEPLAN.

**Tabla 01:** cronograma de presentación de solicitudes para modificación de AO

Trimestre	Plazo para presentar modificaciones del POI a cargo de la AO	Plazo para formalizar la modificación el POI a cargo de la OPP
I	Hasta el 30 enero 2025	Hasta el 7 de abril, con corte al 31 de marzo
II	Hasta el 15 de abril	Hasta el 7 de julio, con corte al 30 de junio
III	Hasta el 15 de julio	Hasta el 7 de octubre, con corte al 30 de setiembre
IV	Hasta el 15 de octubre	Hasta el 29 de diciembre

- b. Las modificaciones presupuestarias a nivel de actividad operativa para el año 2025, solo se podrán realizar dentro de los ocho días calendarios de iniciado el mes, según el formato e indicaciones del “**Formato Nº 03 - POI 2025**. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático”
- c. Previa a la solicitud de modificación presupuestaria y con la finalidad de agilizar el proceso, el gestor de la modificación tendrá en cuenta, las medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, según corresponda, establecidas en los siguientes artículos de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
  - Artículo 9. Medidas en materia de modificaciones presupuestaria en el nivel funcional programático
  - Artículo 10. Medidas en materia de bienes y servicios
  - Artículo 11. Medidas en gastos de inversiones y proyectos

#### **8.7 Lineamientos estratégicos para lograr un Indicador de Eficiencia positivo en la ejecución presupuestaria:**

En el primer semestre del 2025, se realizará la adquisición de todo el equipamiento, requerido por cada AO, por cualquier fuente de financiamiento, con la finalidad que éstas, sean atendidas para satisfacer sus necesidades, y lograr mejores costos en el mercado, prevenir cualquier contingencia en un contexto de cambio climático, tecnológico o financiero.

Asimismo, todas las actividades operativas realizarán la adquisición del 100% de los bienes o suministros no perecibles, como (vestuario, materiales y útiles de oficina, materiales agropecuarios y de jardinería, herramientas, aseo y limpieza, electricidad, enseres, materiales de enseñanza, compra de otros bienes, entre otros.

Asimismo, ejecutar en por los menos el 80% del presupuesto para reparación, mantenimiento preventivo y correctivo, y acondicionamiento de laboratorios, edificaciones, equipos, maquinaria, entre otros, con la finalidad de dotar de ambientes adecuados, conforme al plan de reparación y mantenimiento aprobado por la Alta Dirección.

Con relación a la contratación de personal científico, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), y por locación de servicios prestados a la entidad por personas naturales, los directores de investigación presentarán a Gerencia General, los términos de referencia (TdR) hasta el 13 de diciembre de 2024. La Unidad Funcional de Personal (UFP), elaborará las bases respectivas durante la 2da quincena de diciembre 2024. La convocatoria se realizará en el 1era semana de enero de 2025.

### **9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.**

9.1 Esta fase tiene por finalidad identificar y ejecutar las medidas correctivas necesarias con el fin de asegurar que se cumpla con lo planificado por el pliego o unidad ejecutora. Esto implica analizar el progreso hacia el logro de los objetivos y acciones del Plan Estratégico Institucional (PEI), así como el cumplimiento de las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional (POI). Como resultado de este proceso, se generan periódicamente reportes de

---

seguimiento trimestral e informes de evaluación trimestral que deben ser publicados en los Portales de Transparencia estándar de cada entidad<sup>8</sup>.

9.2 La Evaluación física – financiera del POI se realizará en forma trimestral, a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a los lineamientos establecidos en el **Anexo N° 03 Lineamientos para la evaluación del POI 2025**.

9.3 El informe de evaluación institucional semestral y anual del PEI – POI se realizará en el marco de lo establecido en la Guía de seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD el cual será validado por los miembros de la comisión de planeamiento institucional del IIAP.

9.4 La aprobación de los reportes de seguimiento y los informes de evaluación los gestiona y aprueba formalmente la Oficina de Planeamiento y Presupuesto<sup>9</sup>. Estos productos serán remitidos a la Alta Dirección, para su conocimiento y acciones pertinentes.

## 10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

### 10.1 Procedimiento

- Los directores de investigación, bajo responsabilidad, aprobarán la programación de las tareas de cada actividad operativa de la dirección a su cargo; y el consolidado remitirán a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para verificación e incorporación en el POI 2025.
- Los responsables de las actividades operativas con asignación presupuestaria deben elaborar su Plan de Trabajo Anual, teniendo como base el modelo detallado en el **Anexo 4. Plan de trabajo de proyectos de investigación IIAP 2025**” el mismo que debe ser consistente con la información que presenten en el Formato **N° 01 – POI 2025** Programación de las actividades operativas e inversiones.

### 10.2 Seguimiento y monitoreo

Cada responsable del centro de costos realizará el seguimiento, monitoreo y asesoramiento respectivo permanente al personal colaborador a su cargo, para el cumplimiento de la programación de productos y tareas de las AO.

### 10.3 Designación de responsables de Actividad Operativa o meta presupuestarias

Los directores de investigación presentaran a Gerencia General, hasta el 26 de diciembre de 2024, los responsables de la ejecución física – financiera de la actividad operativa, con la finalidad de ser designados mediante un acto resolutivo. Toda modificación que se produzca en el año 2025, o incorporación de nuevas actividades operativas, también seguirá la misma gestión.

### 10.4 Proyectos de investigación e inversión pública financiados por donaciones y transferencias (D&T)

---

<sup>8</sup> Capítulo 4 de la Guía de Planeamiento Institucional, aprobado por CEPLAN

<sup>9</sup> Artículo 9, numeral 9.2 de la Directiva General de Planeamiento estratégico, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 101-2024/CEPLAN/PCD

---

- Los responsables o coordinadores de proyectos de inversión pública y de investigación en ciencia y tecnología que son financiadas por la Fte. Fto 4. Donaciones y Transferencias (D&T), coordinarán con el organismo respectivo (MINAM, CONCYTEC) para la continuidad de los proyectos con los Saldos de Balance que pudieran quedar al 31 de diciembre de 2024 y lo aprobado en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, para cumplir con los hitos pendientes del año 2024 por diversos motivos.
- Los responsables de los proyectos de inversión y proyectos de investigación, que no hayan utilizado el 100% de su presupuesto en el año 2024, en la primera semana de enero 2025, solicitarán a la OPP, la habilitación de presupuesto con cargo al presupuesto de D&T asignado el presupuesto 2024, mediante un crédito suplementario, para la continuidad de ejecución y cumplir con los hitos programados en los contratos. Presentarán los siguientes documentos:
  - i. Memorando del responsable del proyecto dirigido al director de investigación o director regional, según corresponda, para gestionar la apertura de meta y/o la incorporación en el presupuesto institucional.
  - ii. Memorando del director de investigación o director regional dirigido al jefe (e) de la OPP solicitando la incorporación en el presupuesto institucional de la AO respectiva, adjuntando la documentación del sustento correspondiente.
  - iii. Reporte de la Coordinación de la Unidad Funcional de Tesorería, sobre el saldo disponible en la CUT Banco de la Nación, en la meta solicitada<sup>10</sup>
  - iv. Ficha de programación física – financiera anual de la AO para su incorporación en el POI 2025, según **Formato N° 01** – POI 2025 Programación de las actividades operativas e inversiones<sup>11</sup>.

La programación presupuestaria será sincerada conforme a la ejecución física de los hitos. Todos los bienes y equipamiento serán programados a ejecutarse en el primer semestre del año.
  - v. Copia del contrato y sus anexos de la entidad financiadora del proyecto de inversión o de investigación, según corresponda.
  - vi. Programación Presupuestaria por cada hito aprobado por PROCENCIA que viene adjunto al contrato, para contrastar la programación presupuestaria y el plan operativo
  - vii. En caso exista alguna partida no contemplada en el presupuesto aprobado por PROCENCIA, el responsable de la AO solicitará la autorización correspondiente al Monitor para la modificación respectiva, y adjuntará como sustento a la OPP
  - viii. El director de investigación o director regional realizarán en forma permanente el seguimiento y monitoreo de todos los proyectos de investigación, a su cargo, verificando el cumplimiento de la programación física y financiera.

---

<sup>10</sup> Esta acción será solicitada por la OPP a la Unidad Funcional de Tesorería de la Oficina de Administración

<sup>11</sup> Nota: A partir el año 2025 se elimina el Formato "B"

---

- ix. Cada responsable de proyecto de investigación, presentaran en la 4Ta semana de cada mes, a la OPP, la programación sincerada de sus gastos para el mes siguiente, comprometiéndose a ejecutarlo en el 100%.
- x. Toda ampliación de plazo de vencimiento de los proyectos de investigación, aprobado por PROCENCIA, deberán ser comunicadas a la OPP para el control respectivo, en la ejecución.

### 10.2 Resolución de aspectos no contemplados.

- Los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán resueltos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Coordinaciones:
  - Orlando Oswaldo Armas Gutiérrez: oarmas@iiap.gob.pe; jefe ( e ) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
  - Paulo Marín Arirama: pmarin@iiap.gob.pe ; Unidad de Planeamiento
  - Braulio Omar Valles Lazo: ovalles@iiap.gob.pe ; Unidad de Presupuesto

### La Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Firmado digitalmente por:  
ARMAS GUTIERREZ Orlando  
Oswaldo FAU 20171781648 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/11/2024 12:34:33-0500

---

### Anexo N° 01: NUCLEOS DE INVESTIGACION

**1. Núcleos de Investigación I: «Agricultura Familiar Amazónica y Seguridad Alimentaria»**

**Objetivo:** Asegurar una autosuficiencia alimentaria de las poblaciones amazónicas con base en la agrobiodiversidad, los frutales amazónicos, el manejo de animales de caza, el manejo pesquero, la acuicultura de las especies nativas en las diferentes regiones.

**2. Núcleos de Investigación II: «Evaluación de la calidad ambiental y alternativas de restauración ecológica de ecosistemas amazónicos»**

**Objetivo:** Proponer técnicas para la recuperación de ecosistemas degradados, terrestres y acuáticos generados por la deforestación, minería, extracción de petróleo, contaminantes emergentes, micro plásticos, pesticidas.

**3. Núcleos de Investigación III: «Desarrollo de alternativas económicas con base en la diversidad biológica y domesticación de especies»**

**Objetivo:** Desarrollar alternativas económicas con base en los recursos de la diversidad biológica amazónica. (insectos, animales, plantas medicinales, frutos amazónicos).

**4. Núcleos de Investigación IV: «Caracterización morfológica y genética de la flora Y fauna amazónica como base para el desarrollo de evaluaciones masivas de la biodiversidad»**

**Objetivo:** Generar bancos de datos morfológicos y moleculares (barcoding) como base para el desarrollo de evaluaciones masivas de la biodiversidad mediante herramientas moleculares que permitan reducir los costos y tiempos invertidos.

**5. Núcleos de Investigación V: «Conocimientos tradicionales para la conservación, gobernanza territorial y adaptación al cambio climático»**

**Objetivo:** Desarrollar estudios e investigaciones sobre los conocimientos, prácticas y valores tradicionales vinculados al aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad, la gobernanza territorial y la adaptación o mitigación al cambio climático.

**6. Núcleos de Investigación VI: «Mitigación y Adaptación al Cambio Climático: Cuantificación de Carbono en Turberas Amazónicas y Manejo Sostenible de Humedales»**

**Objetivo:** Determinar las capacidades que tienen diferentes espacios de humedales para almacenar carbono y mitigar el cambio climático. Así como, identificar sistemas de producción adaptados por agricultores y pescadores en humedales.

**7. Núcleo VII: «Gestión Del Conocimiento Científico»**

**Objetivo:** Difundir la información resultante de los proyectos de investigación científica, mediante la creación de espacios y productos de divulgación, en un lenguaje claro y comprensible, que faciliten la toma de decisiones basadas en evidencias a los actores técnicos, políticos y público en general.



Firmado digitalmente por:  
ARMAS GUTIERREZ Orlando  
Oswaldo FAU 20171781648 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/11/2024 12:35:11-0500



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario 2024

ANEXO N° 02: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA EL AÑO FISCAL 2025

Alin. PEI 2025-2030		Nucleo de Inv.	ODS	PGG	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Meta A Gen	COD. CEPLAN	Actividad Operativa.	Centro de Costo	Responsable	Ubigeo	Unidad de Medida	Año	Meta fisica
OEI	AEI															
					0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE										
					3.000383	PRODUCTORES FORESTALES Y MANEJADORES DE FAUNA SILVESTRE INFORMADOS SOBRE EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE										
					5.004417	ESTUDIOS DE INVESTIGACION DE RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE										
OEI.01	AEI.01.02	I	ODS.12	4.11	130		0001			DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE MANEJO ORGÁNICO DE CULTIVOS AMAZÓNICOS EN TINGO MARIA	DBIO	LUZ ELITA BALCAZAR TERRONES	HUANUCO / LEONCIO PRADO MULTIDISTRITAL (PUEBLO NUEVO)	DOCUMENTO	2025	1
OEI.03	AEI.03.01	III	ODS.12	4.10	0130		0002			CARACTERIZACIÓN FITOQUÍMICA Y NUTRICIONAL DE ESPECIES VEGETALES AMAZÓNICOS.	DBIO	GABRIEL VARGAS ARANA	LORETO / MAYNAS / IQUITOS	DOCUMENTO	2025	1
OEI.01	AEI.01.01	I	ODS.12	4.11	0130		0003			ESTUDIO DE TECNOLOGÍAS EN MANEJO DE BOSQUES Y PLANTACIONES AGROFORESTALES	BOSQUES	MARIO PINEDO PANDURO	LORETO / MAYNAS / PUNCHANA	DOCUMENTO	2025	2
OEI.01	AEI.01.01	III	ODS.2	4.11	0130		0004			DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMA PRODUCTIVA EN BASE A LA CASTAÑA Y SHIRINGA	BOSQUES	EDGAR CUSI AUCA	MADRE DE DIOS/TAMBOPATA/ MULTIDISTRITAL	DOCUMENTO	2025	2
OEI.01	AEI.01.01	III	ODS.12	4.11	0130		0005			ESTUDIOS ECOFISIOLÓGICOS DEL SACHA INCHI (PLUKENETIA VOLUBILIS L.) EN SAN MARTIN	BOSQUES	DANTER CACHIQUE HUANSI	SAN MARTÍN/SAN MARTÍN/ LA BANDA DE SHILCAYO	DOCUMENTO	2025	1
OEI.01	AEI.01.01	I	ODS.2	4.11	0130		0006			USO SUSTENTABLE DE FRUTALES NATIVOS DE LA AMAZONÍA	BOSQUES	DIEGO GARCIA SORIA	UCAYALI/CORONEL PORTILLO/ MANANTAY	DOCUMENTO	2025	2
OEI.03	AEI.03.01	III	ODS.12	4.10	0130		0007			ESTUDIO POBLACIONAL, COLECTA Y PROPAGACIÓN DE PALO ROSA	DBIO	LYANNA HELLEN SAENZ RAMIREZ	UCAYALI/CORONEL PORTILLO/ MULTIDISTRITAL	DOCUMENTO	2025	1
					3.000384	ÁREAS FORESTALES RECUPERADAS QUE CUENTEN CON UN ADECUADO MANEJO FOSRESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE										
					5.005175	DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INTERVENCIONES QUE PROMUEVAN LA RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS										
OEI.02	AEI.02.01	II	ODS.15	4.11	0130		0008			PROPUESTA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN TINGO MARIA	BOSQUES	FELIX EUGENIO QUIROZ	HUANUCO/LEONCIO PRADO/ MULTIDISTRITAL (PUEBLO NUEVO)	DOCUMENTO	2025	1
OEI.03	AEI.03.01	II	ODS.15	4.10	0130		0009			EVALUACIÓN DEL IMPACTO ANTRÓPICO SOBRE EL PAISAJE ACÚSTICO EN ECOSISTEMAS AMAZÓNICOS	DBIO	GIUSSEPI GAGLIARDI URRUTIA	LORETO/ MAYNAS/MULTIDISTRITAL	DOCUMENTO	2025	1
OEI.02	AEI.02.01	II	ODS.15	4.11	0130		0010			GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS DE BOSQUE Y AGROFORESTERIA EN SAN MARTIN.	BOSQUES	HECTOR GUERRA AREVALO	SAN MARTIN/SAN MARTIN/ MULTIDISTRITAL	DOCUMENTO	2025	2
OEI.02	AEI.02.01	II	ODS.15	4.11	0130		0011			GENERACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS MEDIANTE LA SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES Y BIOFERTILIZACIÓN DE ESPECIES AGROFORESTALES	BOSQUES	WILSON GUERRA AREVALO	UCAYALI/CORONEL PORTILLO/ YARINACOCHA	DOCUMENTO	2025	2



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
 Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista  
 E-mail: presidencia@iiap.gob.pe  
 OFICINA DE COORDINACION – LIMA – PERÚ  
 Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar  
 E-mail: iiapli@iiap.gob.pe





## Lineamientos técnicos para la programación, formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) el IIAP año fiscal 2025

Alin. PEI 2025-2030		Núcleo de Inv.	ODS	PGG	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Meta A Gen	COD. CEPLAN	Actividad Operativa.	Centro de Costo	Responsable	Ubigeo	Unidad de Medida	Año	Meta física
OEI	AEI															
					0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS										
					3.000806	HECTAREAS DE ECOSISTEMAS CONSERVADOS PARA ASEGURAR LA PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS										
					5.005931	ELABORACION DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS										
OEI.01	AEI.01.01	I	ODS.12	4.11	0144	0012	DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN DE ESPECIES CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA LA AMAZONIA PERUANA, AMAZONAS				AQUAREC	NIXON NAKAGAWA VALVERDE	AMAZONAS/CONDORCANQUI/ MULTIDISTRITAL(NIEVA)	ESTUDIO	2025	1
OEI.01	AEI.01.01	I	ODS.12	4.11	0144	0013	DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN DE ESPECIES CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA LA AMAZONIA PERUANA, HUÁNUCO.				AQUAREC	MARCELO COTRINA DORIA	HUANUCO/ LEONCIO PRADO/MULTIDISTRITAL ( PUEBLO NUEVO)	ESTUDIO	2025	1
OEI.05	AEI.05.02	II	ODS.15	4.7	0144	0014	ESTUDIO DE CONTAMINANTES EMERGENTES E INDICADORES BIOLÓGICOS EN ECOSISTEMAS ACUÁTICOS AMAZÓNICOS.				AQUAREC	WERNER CHOTA MACUYAMA	LORETO/MAYNAS/ IQUITOS	ESTUDIO	2025	1
OEI.01	AEI.01.01	I	ODS.12	4.11	0144	0015	PRODUCCIÓN DE ALEVINOS DE ESPECIES AMAZÓNICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA Y CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES RURALES DE LA AMAZONIA PERUANA				AQUAREC	CRISTIAN FERNANDEZ MENDEZ	LORETO/MAYNAS/MAZAN	ESTUDIO	2025	1
OEI.07	AEI.07.01	VII	---	4.10	0144	0016	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS AMAZÓNICOS VINCULADOS AL DESARROLLO SOCIOPRODUCTIVO Y AMBIENTAL DE LA AMAZONIA PERUANA				BOSQUES	RODOLFO CARDENAS VIGO	LORETO/MAYNAS/ BELEN	ESTUDIO	2025	1
OEI.01	AEI.01.01	I	ODS.12	4.11	0144	0017	DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN DE ESPECIES CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA LA AMAZONIA PERUANA, LORETO				AQUAREC	MIRIAM ALVAN AGUILAR	LORETO/MAYNAS/ SAN JUAN BAUTISTA	ESTUDIO	2025	3
OEI.03	AEI.03.01	I	ODS.12	4.10	0144	0018	EVALUACION DE LOS RASGOS DE VIDA Y GENETICA MOLECULAR DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA				AQUAREC	DIANA CASTRO RUIZ	LORETO/MAYNAS/ MULTIDISTRITAL	ESTUDIO	2025	2
OEI.04	AEI.04.02	V	ODS.15	3.1	0144	0019	ESTUDIOS SOBRE PRÁCTICAS Y VALORES VINCULADOS AL SISTEMA DE APROVECHAMIENTO TRADICIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERGENERACIONAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y MESTIZAS				SOCIODIVERSIDAD	MANUEL MARTIN BRAÑAS	LORETO/MARISCAL RAMON CASTILLA/ SAN PABLO	ESTUDIO	2025	1

Alin. PEI 2025-2030		Nucleo de Inv.	ODS	PGG	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Meta A	Gen	COD. CEPLAN	Actividad Operativa.	Centro de Costo	Responsable	Ubigeo	Unidad de Medida	Año	Meta fisica
OEI	AEI																
OEI.06	AEI.06.01	VI	ODS.13	4.6	0144					0020	DINÁMICA DE LA VEGETACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL CARBONO	BOSQUES	GABRIEL HIDALGO PIZANGO	LORETO/REQUENA/ MULTIDISTRITAL-JENARO HERRERA	ESTUDIO	2025	1
OEI.04	AEI.04.01	I	ODS.12	3.1	0144					0021	EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE.	DBIO	PEDRO PEREZ PEÑA	LORETO /PUTUMAYO/YAGUAS	ESTUDIO	2025	3
OEI.01	AEI.01.01	I	ODS.12	4.11	0144					0022	DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN DE ESPECIES CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA LA AMAZONIA PERUANA, MADRE DE DIOS	AQUAREC	JORGE BABILONIA MEDINA	MADRE DE DIOS/TAMBOPATA/MULTIDISTRITAL- TAMBOPATA	ESTUDIO	2025	1
OEI.04	AEI.04.01	I	ODS.12	3.1	0144					0023	PROSPECCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y ETNOBOTÁNICA DE ESPECIES VEGETALES DE INTERÉS ECONÓMICO EN SELVA ALTA.	DBIO	EDWARD HANZ RODRÍGUEZ CABRERA.	SAN MARTIN/ SAN MARTIN/ MORALES	ESTUDIO	2025	1
OEI.01	AEI.01.01	I	ODS.12	4.11	0144					0024	DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN DE ESPECIES CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA LA AMAZONIA PERUANA, SAN MARTIN	AQUAREC	WASHINGTON PAREDES PERES	SAN MARTIN/ SAN MARTIN/ MULTIDISTRITAL	ESTUDIO	2025	1
OEI.01	AEI.01.01	I	ODS.12	4.11	0144					0025	EVALUACIÓN DE LOS RASGOS DE VIDA Y DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS DE ESPECIES ÍCTICAS DE IMPORTANCIA PARA LA AMAZONIA PERUANA	AQUAREC	ANTONIA VELA DIAZ	UCAYALI/ CORONEL PORTILLO/ YARINACOCOA	ESTUDIO	2025	1
OEI.05	AEI.05.01	II	ODS.15	4.7	0144	3.000826	HECTAREAS DE ECOSISTEMAS RECUPERADOS PARA MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS			0026	RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS Y AGROFORESTERIA EN MADRE DE DIOS	BOSQUES	MARIA FERNANDA MOYA AMBROSIO	MADRE DE DIOS/ TAMBOPATA /MULTIDISTRITAL	INFORME	2025	1

## Lineamientos técnicos para la programación, formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) el IIAP año fiscal 2025

Alin. PEI 2025-2030		Núcleo de Inv.	ODS	PGG	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Meta A Gen	COD. CEPLAN	Actividad Operativa.	Centro de Costo	Responsable	Ubigeo	Unidad de Medida	Año	Meta física
OEI	AEI															
					9001	ACCIONES CENTRALES										
					3.999999	SIN PRODUCTO										
					5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO										
OEI.08	AEI.08.01	...	...	3.7	9001	0027	"PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO"			OPP	ORLANDO ARMAS	LORETO/MAYNAS/ SAN JUAN BAUSTISTA	ACCIÓN	2025	170	
					5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR										
OEI.08	AEI.08.02	...	...	3.7	9001	0028	"COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA"			OCT	KEMBER MEJIA CARHUANCA	LORETO/MAYNAS/ SAN JUAN BAUSTISTA	ACCIÓN	2025	30	
						0029	"COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA LIMA"			CTAL	FAUSTO HINOSTROZA MAYTA	LIMA/ LIMA/ MIRAFLORES	ACCIÓN	2025	203	
OEI.08	AEI.08.01	...	...	3.7	9001	0030	"GERENCIA GENERAL"			GG	MARLON ORBE SILVA	LORETO/MAYNAS/ SAN JUAN BAUSTISTA	ACCIÓN	2025	77	
						0031	"PRESIDENCIA EJECUTIVA"			PRESIDENCIA EJECUTIVA	CARMEN ROSA GARCÍA DAVILA	LORETO/MAYNAS/ MULTIDISTRITAL	ACCIÓN	2025	160	
OEI.08	AEI.08.01	...	...	3.7	9001	0032	IMPLEMENTACIÓ DE POLITICAS NACIONALES Y SECTORIALES EN EL IIAP			GG	MARLON ORBE SILVA	LORETO/MAYNAS/ SAN JUAN BAUSTISTA	ACCIÓN	2025	22	
					5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA										
OEI.08	AEI.08.01	...	...	3.7	9001	0033	"ADMINISTRACION CENTRAL"			OA	RONALD TRUJILLO LEON	LORETO/MAYNAS/ SAN JUAN BAUSTISTA	ACCIÓN	2025	860	
					5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO										
OEI.08	AEI.08.01	...	...	3.7	9001	0034	"ASESORIA JURIDICA"			OAJ	NILTON MEDINA AVILA	LORETO/MAYNAS/ SAN JUAN BAUSTISTA	ACCIÓN	2025	200	
					5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS										
OEI.08	AEI.08.01	...	...	3.7	9001	0035	PAGO DE PLANILLA			OA	RONALD TRUJILLO/ TEODORICO JIMENO	LIMA /LIMA/LIMA	PLANILLA	2025	1	
					5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA										
OEI.08	AEI.08.01	...	...	3.7	9001	0036	"CONTROL INSTITUCIONAL Y AUDITORIA"			OCI	JAVIER BARDALES	LORETO/MAYNAS/ SAN JUAN BAUSTISTA	ACCIÓN	2025	59	

Lineamientos técnicos para la programación, formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) el IIAP año fiscal 2025

Alin. PEI 2025-2030		Nucleo de Inv.	ODS	PGG	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Meta A Gen	COD. CEPLAN	Actividad Operativa.	Centro de Costo	Responsable	Ubigeo	Unidad de Medida	Año	Meta fisica
OEI	AEI															
					9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
					3.999999	SIN PRODUCTO										
					5.000851	GESTION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN LOS IIAP REGIONALES										
OEI.08	AEI.08.02	....	...	3.7	9002		0037		"GESTION, PROMOCION Y DIFUSION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN EL IIAP SAN MARTIN"	IIAP SAN MARTÍN	ANGEL SALAZAR VEGA	SAN MARTIN/ SAN MARTÍN/ LA BANDA DE SHILCAYO	INFORME	2025	4	
OEI.08	AEI.08.02	....	...	3.7	9002		0038		"GESTION, PROMOCION Y DIFUSION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIA EN EL IIAP HUANUCO (TINGO MARIA)"	IIAP HUANUCO	MARCELO COTRINA DORIA	HUANUCO/LEOCIO PRADO/RUPA RUPA	INFORME	2025	4	
OEI.08	AEI.08.02	....	...	3.7	9002		0039		"GESTION, PROMOCION Y DIFUSION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIA EN EL IIAP UCAYALI"	IIAP UCAYALI	JORGE REVILLA	UCAYALI/ CORONEL PORTILLO/ YARINACOCHA	INFORME	2025	4	
OEI.08	AEI.08.02	....	...	3.7	9002		0040		"GESTION, PROMOCION Y DIFUSION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIAS EN EL IIAP MADRE DE DIOS"	IIAP MADRE DE DIOS	RONALD CORVERA	MADRE DE DIOS/ TAMBOPATA/ TAMBOPATA	INFORME	2025	4	
OEI.08	AEI.08.02	....	...	3.7	9002		0041		"GESTION, PROMOCION Y DIFUSION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIAS EN LE IIAP AMAZONAS"	IIAP AMAZONAS	NIXON NAKAWA VALVERDE	AMAZONAS/ CHACHAPOYAS/ CHACHAPOYAS	INFORME	2025	4	
					5.000900	INVESTIGACION EN DIVERSIDAD BIOLOGICA										
OEI.08	AEI.08.03	....	...	3.7	9002		0042		"GESTION Y DIFUSION DE LA INVESTIGACION EN BIODIVERSIDAD AMAZONICA"	DBIO	KEMBER MEJIA CARHUANCA	LORETO/ MAYNAS/ MULTIDISTRITAL	EVALUACION	2025	4	
					5.000901	INVESTIGACION EN DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL Y ECONOMIA AMAZONICA (SOCIODIVERSIDAD)										
OEI.08	AEI.08.03	....	...	3.7	9002		0043		"GESTION Y DIFUSION DE LA INVESTIGACION EN DIVERSIDAD- SOCIOCULTURAL Y ECONOMIA AMAZONICA"	SOCIODIVERSIDAD	MANUEL MARTIN BRAÑAS	LORETO/ MAYNAS/ MULTIDISTRITAL	INFORME	2025	4	
					5.000905	INVESTIGACION EN MANEJO INTEGRAL DEL BOSQUE Y SECUESTRO DE CARBONO(PROBOSQUE)										
OEI.08	AEI.08.03	....	...	3.7	9002		0044		"GESTION Y DIFUSION DE LA INVESTIGACION EN MANEJO INTEGRAL DEL BOSQUE Y SECUESTRO DE CARBONO"	BOSQUES	DENNIS DEL CASTILLO TORRES	LORETO/ MAYNAS/ MULTIDISTRITAL	EVALUACION	2025	4	
					5.000907	INVESTIGACION EN USO Y CONSERVACION DEL AGUA Y SUS RECURSOS (AQUAREC)										
OEI.08	AEI.08.03	....	...	3.7	9002		0045		"GESTION Y DIFUSION DE LA INVESTIGACION EN USO Y CONSERVACION DEL AGUA Y SUS RECURSOS"	AQUAREC	CRISTIAN FERNANDEZ MENDEZ	LORETO/ MAYNAS/ MULTIDISTRITAL	EVALUACION	2025	4	
					5.000910	INVESTIGACION SOBRE INFORMACION DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA (BIOINFO)										
OEI.08	AEI.08.03	....	...	3.7	9002		0046		"GESTION DE DIFUSION DE LA INVESTIGACION EN INFORMACION DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONICA"	GESCON	AMERICO SANCHEZ COSAVALENTE	LORETO/ MAYNAS/ MULTIDISTRITAL	EVALUACION	2025	4	



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario 2024

**ANEXO N° 03: LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL POI 2025.**

- Finalidad.** - informar sobre los principales logros a nivel de producto (bienes y servicios) provistos a la población objetivo de conformidad con lo programado a ejecutar para ese periodo en el Plan Operativo Institucional
- Cronograma.** Los centros de costos deberán presentar la informe evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional dentro de los ocho (8) laborables, siguientes laborables siguientes al término de cada trimestre, según el siguiente cronograma, para conocimiento a la alta dirección y su publicación en el portal instruccional.

Informe	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
I TRIM 2025	12									
II TRIM 2025				10						
III TRIM 2025							10			
IV TRIM 2025										13

**3. Contenido del Informe de Evaluación trimestral:**

- Resumen ejecutivo.
- Análisis del cumplimiento de actividades operativas e inversiones
  - Modificación.
  - Evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones:
    - Logros a nivel de productos
    - Análisis de factores que influyeron y/o limitaron el avance de las AO.
    - Medidas correctivas y preventivas para el logro de productos.
    - Actividades extra programáticas
- Fortalecimiento de capacidades:
  - Tesis y prácticas pre profesionales<sup>12</sup>
  - Difusión y promoción de la investigación<sup>13</sup>
- Conclusiones
- Recomendaciones

**4. Evaluación Institucional semestral y anual PEI - POI 2025**

El informe de evaluación institucional semestral y anual PEI-POI lo elabora el la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con los responsables de los centros de costos quienes son encargados de proveer, recopilar y analizar la información haciendo énfasis a los cuatro pasos que se tienen que realizar en el marco de la guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, conforme se ilustra en la figura 2

**Figura 2: Pasos del seguimiento y evaluación de políticas y planes**

Firmado digitalmente por:

ARMAS GUTIERREZ Orlando

Oswaldo FAU 20171781648 hard

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 05/11/2024 12:35:44-0500

Ingresar la información correspondiente en cada trimestre.

<sup>13</sup> Ingresar la información correspondiente por cada trimestre.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
 Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5 San Juan Bautista  
 E-mail: presidencia@iiap.gob.pe  
 OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERU  
 Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar  
 E-mail: iiapl@iiap.gob.pe





Elaboración: DNSE – Ceplan.

Son responsables del logro de los Objetivos Estratégicos y Acción Estratégica Institucional las direcciones de línea y las oficinas contempladas en la Matriz del Plan Estratégico Institucional.

La aprobación de reportes y evaluaciones institucionales según corresponda se realizará de acuerdo a los plazos de publicación establecido en la figura 3: En ese sentido, la entrega de información no debe superar las fechas indicadas.

La información entregada después del plazo indicado en la figura 3 no serán considerados en los reportes e informes de evaluación institucional PEI-POI. Los responsables que no presenten los informes de evaluación trimestral se comunicaran a la Presidencia Ejecutiva para las acciones que corresponda, en el marco del sistema de control previo y concurrente.

Figura 3: Plazos de publicación

INSTRUMENTO	Productos (+)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	
PEI	RS							1 SEM 31								ANUAL 31			
	IE								1 SEM 31									ANUAL 30	
	MC									1 SEM 31									ANUAL 31
POI	RS							1 SEM 31								ANUAL 31			

RS: Reporte de seguimiento

IE: Informe de evaluación

MC: Matriz de compromisos

Elaboración: DNSE- Ceplan.

## 5. Fase electrónica:


En la **Matriz de Monitoreo y Evaluación de POI** se determinará el Indicador de Eficacia, en base al avance físico real por cada tarea y actividad ejecutado para la entrega de productos (bienes y servicios) de acuerdo a lo programado en los trimestres del 2025, realizando los siguientes pasos:

- i. En el aplicativo SISTD (<http://evaltrim.iap.gob.pe>) cada uno de los responsables de metas presupuestarias y/o actividades operativas tiene un acceso a la Matriz de Monitoreo y Evaluación de POI.<sup>14</sup>

Monitoreo POI - SISTD Reportes aladireccion Salir

### Registrar avance

Plan Operativo: Plan Operativo Año Fiscal 2024 [2024]    Meta: [34]:PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO    Periodo: III Trimestre



Resultados - Eficacia hasta el periodo evaluado del 75 % - Avance físico anual del 63 %

Actividad Operativa/Tarea	Unidad de Medida	Jul	Ago	Sep	Avance Programado	Avance III Trim.	Motivo del retraso	Logros más importantes
34.01 - Presupuesto aprobado, modificado, ejecutado, evaluado y aprobado	Acción	0	0	16	10	0		
34.01.01 Programación de compromisos Anual (PCA) gestionada aprobada y distribuida	Registro	1	1	1	3	1	Ninguno	
34.01.02 Certificación de crédito presupuestario aprobado	Registro	1	1	1	3	1	Ninguno	
34.01.03 Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático aprobado.	Resolución Gerencial	1	1	1	3	1	Ninguno	
34.01.04 Créditos suplementarios aprobados	Resolución de Presidencia Ejecutiva	1	1	1	3	1	Ninguno	
34.01.05 Conciliación del marco legal del presupuesto aprobado	Acta	1	0	0	1	1	Ninguno	
34.01.06 Programación multiannual de presupuesto 2025-2027 y formulación de presupuesto 2025 presentado al MEF	Informe técnico	0	0	0	0	0		
34.01.07 Demanda adicional de presupuesto por RO presentado al MEF	Informe técnico	0	0	0	0	0		
34.01.08 Sustentación de la APM 2025-2027 ante el MEF	reunión virtual	0	0	0	0	0		
34.01.09 Presupuesto inicial de apertura (PIA) año 2025 aprobado	Resolución de Presidencia Ejecutiva	0	0	0	0	0		

- ii. El responsable de meta presupuestaria y/o actividad operativa ingresará las metas físicas alcanzadas y los motivos de retraso. Luego de ello sintetizará un texto de no más de 600 caracteres sobre los logros de los principales productos generados por cada Actividad Operativa.
- iii. El registro del avance físico en el SISTD, se realizará a partir del uno (1) al ocho (8) de cada mes del periodo fiscal 2025
- iv. Una vez concluido el registro de avance físico al finalizar cada trimestre evaluado, motivos de retraso y logros más importantes a nivel de productos, el responsable de la meta y/o actividad operativa podrá descargar la matriz de monitoreo y evaluación de POI en formato Excel y lo remitirá al director de investigación.
- v. El director de Investigación, jefe de Oficina y director regional o el que haga sus veces, integrará la información de la totalidad de matrices de monitoreo y evaluación siendo este insumo determinante para la elaboración del **Evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional** trimestral del año 2025 con énfasis en los productos programados.
- vi. Los responsables de las actividades operativas deben de realizar el seguimiento de las acciones y/o tareas de investigación y de gestión programados en el Formato N° 01 – POI 2025 Programación de las actividades operativas e inversiones

<sup>14</sup> Quienes no recuerden su contraseña pueden coordinar con [pmarin@iap.gob.pe](mailto:pmarin@iap.gob.pe)

y<sup>o</sup>123456789i complementariamente al aplicativo CEPLAN (Unidad de / Planeamiento), con la finalidad de generar alertas que permitan mejorar la toma de decisiones, una efectiva ejecución financiera, entrega de bienes y prestación de servicios por parte del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

---



**ANEXO 4. MODELO DE PLAN DE TRABAJO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN IIAP 20254**

1. Dirección de investigación:
2. Título del proyecto de investigación:
3. Eje temático:
  - 3.1 Línea de investigación:
4. Fecha de inicio del estudio:
5. Staff del proyecto:
6. Problema a abordar, antecedentes o estado del arte (5000 caracteres)
7. Justificación de la propuesta de investigación (4000 caracteres)
8. Objetivo general de la propuesta de investigación:
9. Objetivos específicos:
10. Metodología y actividades a desarrollar en el proyecto (5000 caracteres)
11. Avances o resultados esperados por Hito:
  - Hito 1 (Presentación 20 de marzo):
  - Hito 2 (Presentación 20 de junio):
  - Hito 3 (Presentación 19 de septiembre):
  - Hito 4 (Presentación 19 de diciembre)



Firmado digitalmente por:  
ARMAS GUTIERREZ Orlando  
Oswaldo FAU 20171781648 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/11/2024 12:36:10-0500

**ANEXO 5: INDICADORES DE LOS OEI Y AEI CONTENIDAS EN EL PEI 2025-2030**

**Matriz del Plan Estratégico Institucional e Indicadores a alcanzar.**

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción				Valor	Año	2025	2026	2027	
<b>Objetivo Estratégico Institucional 01</b>										
OEI.01	Fortalecer las capacidades tecnológicas y diversificación productiva basada en la diversidad biológica amazónica de las entidades de extensión tecnológicas y productivas del ámbito amazónico.	IOEI.01.01	Número de entidades de extensión y productores que reciben técnicas mejoradas.	$\sum$ de técnicas transferidas del año x-1 + $\sum$ de técnicas del año x	7	2023	10	11	12	Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES)
		IOEI.01.02	Número de especies amazónicas incorporadas a los sistemas productivos.	$\sum$ de especies amazónicas incorporadas del año x-1 + $\sum$ de especies amazónicas incorporadas del año x	4	2023	8	10	12	Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES)
<b>Acciones Estratégicas del OEI.01</b>										
AEI.01.01	Tecnologías acuícolas, agrícolas y agroforestales sostenibles, mejoradas y validadas para el productor, empresas, decisores de política y la academia.	IAEI.01.01.01	Número de tecnologías agrícolas y agroforestales sostenibles transferidas a usuarios del IIAP	$\sum A + \sum B$  Donde: A: Número de tecnologías agrícolas y agroforestales sostenibles transferidas en el año x-1 B: Número de tecnologías agrícolas y agroforestales sostenibles transferidas en el año x x = Año de medición	4	2023	6	8	10	Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES)
		IAEI.01.01.02	Número de tecnologías acuícolas sostenibles transferidas a usuarios del IIAP	$\sum A + \sum B$  Donde:	1	2022	1	1	2	Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC)

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción				Valor	Año	2025	2026	2027	
				A: Número de tecnologías acuícolas sostenibles transferidas en el año $x-1$ B: Número de tecnologías acuícolas sostenibles transferidas en el año $x$ $x$ = Año de medición						
		IAEI.01.01.03	Número de tecnologías de cultivo de especies comestibles amazónicas transferidas	$\sum A + \sum B$  Donde: A: Número de tecnologías de cultivo de especies comestibles amazónicas transferidas en el año $x-1$ B: Número de tecnologías de cultivo de especies comestibles amazónicas transferidas en el año $x$ $x$ = Año de medición	2	2023	5	7	9	Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica (DBIO)
AEI.01.02	Acceso a material genético disponible para los productores amazónicos	IAEI.01.02.01	Número de plantones selectos distribuidos a los productores amazónicos	$\sum A + \sum B$  Donde: A: Número de plantones selectos distribuidos a los productores amazónicos en el año $x-1$ B: Número de plantones selectos distribuidos a los productores amazónicos el año $x$ $x$ = Año de medición	5000	2023	6000	7000	8000	Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES)
		IAEI.01.02.02	Numero de alevinos de peces amazónicos distribuidos a los piscicultores	$\sum A + \sum B$  Donde:	1'000,000	2023	1'000,000	1'000,000	1'000,000	Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC)

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción				Valor	Año	2025	2026	2027	
				A: Numero de alevinos de peces amazónicos distribuidos a los piscicultores en el año $x-1$ B: Numero de alevinos de peces amazónicos distribuidos a los piscicultores el año $x$ $x$ = Año de medición						
AEI.01.03	Programas de capacitaciones especializadas para productores, técnicos, academia y decisores.	IAEI.01.03.01	Número de capacitaciones técnicas agrícolas y agroforestales ejecutados	$\sum A$ Donde: A: Número de capacitaciones técnicas agrícolas y agroforestales ejecutados	10	2023	12	14	16	Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES)
		IAEI.01.03.02	Número de capacitaciones técnicas acuícolas ejecutados	$\sum A$ Donde: A: Número de capacitaciones técnicas acuícolas ejecutados	50	2023	54	54	54	Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC)
		IAEI.01.03.03	Número de capacitaciones técnicas de cultivo ejecutadas	$\sum A$ Donde: A: Número de capacitaciones técnicas de cultivo ejecutadas	20	2023	25	25	25	Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica (DBIO)
<b>Objetivo Estratégico Institucional 02</b>										
OEI 02	Incrementar la recuperación de áreas degradadas en ecosistemas amazónicos.	IOEI.02.01	Número de hectáreas de ecosistemas amazónicos degradados en proceso de recuperación.	$\sum$ de áreas degradadas en proceso de recuperación del año $x-1$ + $\sum$ áreas degradadas en proceso de recuperación del año $x$	50	2023	385	565	745	Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES)
<b>Acciones Estratégicas del OEI.02</b>										
AEI.02.01	Estudios de investigación elaborados para mejorar la recuperación de ecosistemas amazónicos degradados dirigidos a pobladores y	IAEI.02.01.01	Número de estudios para la recuperación de ecosistemas amazónicos degradados elaborados.	$\sum$ estudios sobre recuperación de áreas degradadas ejecutados del año $x-1$ + $\sum$ estudios sobre recuperación de áreas degradadas ejecutados del año $x$	4	2023	14	19	24	Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES)

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción				Valor	Año	2025	2026	2027	
	decisores de política y la academia.									
AEI.02.02	Acceso a técnicas de recuperación de ecosistemas amazónicos degradados disponibles para pobladores, decisores de política pública y la academia.	IAEI.02.02.01	Número de tecnologías para la recuperación de ecosistemas amazónicos degradados disponibles.	$\sum$ tecnologías para recuperación de áreas degradadas validadas ejecutadas del año x-1 + $\sum$ tecnologías para recuperación de áreas degradadas validadas ejecutadas del año x	2	2023	6	8	10	Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES)
<b>Objetivo Estratégico Institucional 03</b>										
OEI 03	Incrementar la caracterización biológica y química de las especies de flora y fauna amazónica priorizadas.	IOEI.03.01	Porcentaje de especies priorizadas de flora y fauna amazónica que cuenta con caracterización biológica y química.	$\% = B$ (Especies priorizadas) / A (Especies con estudios)	0	2023	14%	28%	42%	Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica (DBIO)
<b>Acciones Estratégicas del OEI.03</b>										
AEI.03.01	Estudios científicos sobre la caracterización biológica y química de la flora y fauna amazónica de especies priorizadas elaborados, dirigidas hacia la academia, productores y los decisores de política pública.	IAEI.03.01.01	Número de estudios de caracterización biológica y molecular de especies ícticas amazónicas elaborados	$\sum A + \sum B$ Donde: A: Número de estudios de caracterización biológica y molecular de especies ícticas amazónicas priorizadas elaborados del año x-1 B: Número de estudios de caracterización biológica y molecular de especies ícticas amazónicas priorizadas elaborados en el año x	2	2023	2	4	4	Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC)
		IAEI.03.01.02	Número de estudios de caracterización biológica y genética de fauna amazónica elaboradas	$\sum A + \sum B$ Donde: A: Número de estudios de caracterización biológica y genética de fauna amazónica elaboradas del año x-1 B: Número de estudios de caracterización biológica y genética de fauna amazónica elaboradas en el año x	1	2023	3	4	5	Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica (DBIO)

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción				Valor	Año	2025	2026	2027	
				x = año de medición						
		IAEI.03.01.03	Número de estudios de caracterización química de flora amazónica elaboradas	$\sum A + \sum B$ Donde: A: Número de estudios de caracterización química de flora amazónica elaboradas del año x-1 B: Número de estudios de caracterización química de flora amazónica elaboradas en el año x x = año de medición	1	2023	3	4	5	Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica (DBIO)
<b>Objetivo Estratégico Institucional 04</b>										
OEI 04	Preservar los conocimientos tradicionales que favorecen la conservación de los paisajes bioculturales de los pueblos originarios amazónicos	IOEI.04.01	Número de pueblos originarios que cuentan con estudios científicos sobre conocimientos tradicionales que favorecen la conservación de paisajes bioculturales.	$\sum a$ (Pueblos indígenas que cuentan con estudios científicos de conocimientos tradicionales)	1	2023	2	2	2	Dirección de Investigación de las Sociedades Amazónicas (SOCIODIVERSIDAD)
<b>Acciones Estratégicas del OEI.04</b>										
AEI.04.01	Investigaciones de los conocimientos tradicionales vinculados al aprovechamiento de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos con pertinencia cultural en beneficio de los pueblos amazónicos y los tomadores de decisiones.	IAEI.04.01.01	Número de investigaciones de los conocimientos tradicionales elaboradas con pertinencia cultural	$\sum a$ a= investigaciones de los conocimientos tradicionales elaboradas con pertinencia cultural	1	2023	3	3	3	Dirección de Investigación de las Sociedades Amazónicas (SOCIODIVERSIDAD)
AEI.04.02	Investigaciones del vínculo de la conservación y los conocimientos tradicionales	IAEI.04.02.01	Número de investigaciones del vínculo de la conservación y los conocimientos tradicionales	$\sum a$	1	2023	1	1	1	Dirección de Investigación de las

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción				Valor	Año	2025	2026	2027	
	con pertinencia cultural de los pueblos indígenas para la toma de decisiones.		elaborados con pertinencia cultural	a= investigaciones del vínculo de la conservación y los conocimientos tradicionales elaborados con pertinencia cultural						Sociedades Amazónicas (SOCIODIVERSIDAD)
AEI.04.03	Asistencia técnica y promoción de alternativas económicas con pertinencia cultural en base a los conocimientos tradicionales de los pueblos amazónicos.	IAEI.04.03.01	Número de asistencias técnicas en alternativas económicas tradicionales realizadas con pertinencia cultural.	$\sum a$ a=asistencias técnicas y promoción de alternativas económicas	1	2023	1	1	1	Dirección de Investigación de las Sociedades Amazónicas (SOCIODIVERSIDAD)
<b>Objetivo Estratégico Institucional 05</b>										
OEI 05	Fortalecer la gestión del conocimiento científicos y tecnológicos en calidad ambiental de los territorios amazónicos.	IOEI.05.01	Número de entidades que acceden a conocimiento científico y tecnologías en calidad ambiental de los territorios ambientales.	$\sum$ Número de entidades que acceden anualmente a conocimiento científico y tecnológicos en calidad ambiental	1	2023	4	4	4	Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC)
<b>Acciones Estratégicas del OEI.05</b>										
AEI.05.01	Estudios de evaluación de especies remediadoras de ecosistemas amazónicos contaminados dirigidos a decisores de política y academia.	IAEI.05.01.01	Número de estudios sobre especies remediadoras elaborados	$\sum$ Estudios de evaluación de especies remediadoras elaborados del año x-1 + $\sum$ Estudios de evaluación de especies remediadoras elaborados en el año x	3	2023	5	6	7	Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES)
AEI.05.02	Programa de capacitación y sensibilización para mejorar la gestión de los residuos sólidos con pertinencia amazónica a pobladores amazónicos.	IAEI.05.02.01	Número de sesiones de sensibilización y capacitación en gestión de residuos sólidos implementados.	$\sum$ sesiones de sensibilización y capacitación ejecutados del año x-1 + $\sum$ sesiones de sensibilización y capacitación ejecutados en el año x	0	2023	12	18	24	Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica (DBIO)

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción				Valor	Año	2025	2026	2027	
AEI.05.03	Estudios de investigación de la calidad ambiental en sitios contaminados de la Amazonia peruana dirigido a decisores de política y la academia.	IAEI.05.03.01	IAEI.05.03.01 Número de investigaciones de la calidad ambiental elaborados	$\sum$ de estudios de investigación sobre calidad ambiental año x-1 + $\sum$ estudios de investigación sobre calidad ambiental ejecutados en el año x	1	2023	3	4	5	Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC)
<b>Objetivo Estratégico Institucional 06</b>										
OEI 06	Incrementar el conocimiento técnico-científico en adaptación y mitigación del cambio climático de los ecosistemas amazónicos.	IOEI.06.01	Porcentaje de paisajes inundables y no inundables con estudios técnicos en cuantificación de carbono y otras variables climáticas.	$\sum$ de estudios en CC en el año x-1 + $\sum$ de estudios del año x	6	2023	25%	25%	25%	Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES)
<b>Acciones Estratégicas del OEI.06</b>										
AEI.06.01	Estudios de línea de base de stock de carbono y otras variables climáticas orientadas a la academia y tomadores de decisiones.	IAEI.06.01.01	Número áreas en ecosistemas de turberas con estudios y monitoreo de gases de efecto invernadero.	$\sum A$ Donde: A: Números de sitios con evaluación de GEI al año	2	2023	2	2	2	Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES)
AEI.06.02	Estudio de la dinámica en los paisajes amazónicos en el contexto del cambio climático dirigido a poblaciones amazónicas, academia y decisores de política.	IAEI.06.02.01	Número de estudios de variables climáticas y/o biofísicas elaboradas	$\sum$ de estudios elaborados en el año x - 1 + $\sum$ de estudios elaborados del año x	1	2023	3	4	5	Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES)
AEI.06.03	Herramientas de monitoreo y manejo de los paisajes y especies amazónicas publicados dirigido a poblaciones bosquesinas, academia y decisores de política.	IAEI.06.03.01	Número de herramientas de monitoreo y manejo de los paisajes amazónicos publicadas.	$\sum$ de herramienta publicada en el año x - 1 + $\sum$ de herramienta publicada del año x	1	2023	3	4	5	Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos (BOSQUES)
		IAEI.06.03.02	Número de estudios de inventario y evaluación de diversidad biológica elaborados	$\sum A + \sum B$ Donde: A: Número de estudios de inventario y evaluación de diversidad biológica elaborados en el año x-1	1	2022	2	2	3	Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica (DBIO)



OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción				Valor	Año	2025	2026	2027	
				B: Número de estudios de inventario y evaluación de diversidad biológica elaborados en el año x x = Año de medición						
		IAEI.06.03.03	Número de herramientas de manejo de fauna de caza elaboradas	$\sum A + \sum B$  Donde: A: Número de herramientas de manejo de fauna de caza elaboradas en el año x-1 B: Número de herramientas de manejo de fauna de caza elaboradas en el año x x = Año de medición	1	2023	3	4	5	Dirección de Investigación en Diversidad Biológica Terrestre Amazónica (DBIO)
<b>Objetivo Estratégico Institucional 07</b>										
OEI 07	Fortalecer el acceso y la gestión de la información científica y tecnológica de la Amazonia.	IOEI.07.01	Número de usuarios que acceden a documentos digitales del IAP en texto completo	$NATC = f+a+r+c+gi+s$  Donde: NATC = Número de usuarios con accesos en texto completo en el período evaluado f = Número de usuarios con accesos en texto completo a Folia a = Número de usuarios con accesos en texto completo a Attalea r = Número de usuarios con accesos en texto completo a Repositorio c = Número de usuarios con accesos en texto completo a CIAP gi = Número de usuarios con accesos en texto completo a Guía Ilustrada	48134	2023	49500	50000	50500	Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento (GESCON)

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción				Valor	Año	2025	2026	2027	
				s = Número de usuarios con accesos en texto completo a Siamazonia						
		IOEI.07.02	Porcentaje de artículos científicos con autoría del IIAP citados en revistas indexadas	NC/NTA * 100 NC: Número de artículos con más de una cita NTA: Número total de artículos del año	31%	2023	32%	33%	35%	Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento (GESCON)
		IOEI.07.03.	Número de participantes en eventos de difusión y divulgación científica.	PEDDC = PV + PC Donde: PEDDC: Participantes en eventos de difusión y divulgación científica PV: Cantidad de participantes virtuales PP: Cantidad de participantes presenciales	6659	2023	7500	8000	8500	Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento (GESCON)
<b>Acciones Estratégicas del OEI.07</b>										
AEI.07.01	Programa de difusión de información científica y tecnológica oportuna a nivel nacional	IAEI.07.01.01	Número de eventos de difusión y divulgación científica realizados.	EDDC = EV + EC Donde: EDDC: Eventos de difusión y divulgación científica EV: Cantidad de eventos virtuales EP: Cantidad de eventos presenciales	19	2023	19	23	26	Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento (GESCON)
		IAEI.07.01.02	Porcentaje de publicaciones científicas del IIAP disponibles en acceso abierto	Porcentaje = NAOP/ NTA x 100 NTA = número total de artículos anuales	35%	2023	37%	38%	40%	Dirección de Investigación en Información y Gestión del

OEI/AEI		Código	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del Plan			Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción				Valor	Año	2025	2026	2027	
				NAOP = número de artículos en acceso abierto anuales.						Conocimiento (GESCON)
<b>Objetivo Estratégico Institucional 08</b>										
OEI 08	Fortalecer la gestión institucional.	IOEI.08.01	Índice de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.	$IPEI = \sum P_{iq} / P$	1	2023	1	1	1	Presidencia Ejecutiva (PE).
<b>Acciones Estratégicas del OEI.08</b>										
AEI.08.01	Instrumentos de gestión técnico-normativos elaborados oportunamente en beneficio del IIAP.	IAEI.08.01.01	Número de instrumentos de gestión técnico-normativos elaborados oportunamente.	$\sum$ de instrumentos de gestión elaborados de acuerdo con lo programado.	93	2022	97	99	101	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).
AEI.08.02	Instrumentos de cooperación técnica implementados.	IAEI.08.03.01	Número de instrumentos de cooperación técnica implementados en el IIAP.	$\sum$ de instrumentos de cooperación implementados	34	2022	38	40	42	Oficina de Cooperación Técnica (OCT).
AEI.08.03	Proyectos subvencionados con fondos de cooperación nacional e internacional.	IAEI.08.04.01	Número de proyectos subvencionados con fondos de cooperación nacional e internacional.	$\sum$ proyectos subvencionados con recursos de cooperación nacional e internacional.	3	2022	3	3	3	Oficina de Cooperación Técnica (OCT).
<b>Objetivo Estratégico del OEI.09</b>										
OEI 09	Acciones de prevención ante desastres de origen natural y antrópico implementados de manera oportuna en el IIAP.	IOEI.09.01	Porcentaje de servidores del IIAP capacitados en acciones de gestión de riesgos de desastres.	$(B/A) * 100$	77%	2022	80%	80%	83%	Oficina de Administración (OA).
<b>Acciones Estratégicas del OEI.09</b>										
AEI.09.01	Acciones de prevención ante desastres de origen natural y antrópico implementados de manera oportuna en el IIAP.	IAEI.09.01.01	Número de acciones preventivas ante desastres naturales y antrópicos implementadas.	$\sum$ de acciones de prevención implementadas.	5	2022	5	6	6	Oficina de Administración (OA).

FORMATO N.º 1 - POI 2025

PROGRAMACION DE ACTIVIDAD OPERATIVA E INVERSION

EI :

AEI :	
CATEGORIA PRESUPUESTAL ( PP, 9001 AC, 9002 APNOP)	:
PRODUCTO / PROYECTO INVERSION	:
ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	:

ACTIVIDAD OPERATIVA :

COD. CEPLAN	(a cargo de la UF Planeamiento)	UBIGEO :	
NODO DE INVESTIGACION	Código:	Denominación	
UNIDAD DE MEDIDA:	(según estructura programática)		
RESPONSABLE:		EQUIPO TECNICO:	
OBJETIVO DE LA AO:			
Nº POBLACION BENEFICARIA	UBIGEO	Distrito	Provincia
PRIODIDAD	Muy alta	( )	Alta ( ) Media ( )

PRODUCTOS A ENTREGAR:

Numero de Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida	Meta Física	Programación trimestral				Total
				I	II	III	IV	
1								
2								
(...)								
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

I. Programación física de tareas por Producto

Código	Producto / Tarea	Responsable	Unidad de Medida	Programación mensual												Total
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
P1																
1.1																0
1.2																0
P2																0
2.1																0
2.2																0
(...)																0
Total mensual				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total trimestral				0			0			0			0			0
				25%			35%			20%			20%			100%

Distribución porcentual de programación de metas físicas de las tareas en el año



Firmado digitalmente por:  
 ARMAS GUTIERREZ Orlando  
 Oswaldo FAU 20171781648 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 05/11/2024 12:36:43-0500

**II. Programación presupuestaria (sincerada)**

Parte 2

Código	Específica detallada	Programación mensual												Total programado			
		PIA	PIM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	
<b>FTE FTO</b>	<b>1.RECURSOS ORDINARIOS</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1	Personal y Obligaciones Sociales																
2.3	Bienes y Servicios																
2.4	Donaciones y Transferencias	-	-														
2.5	Otros gastos	-	-														
2.6	Adquisición de Activos no Financieros																
<b>FTE FTO</b>	<b>4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1	Personal y Obligaciones Sociales																
2.3	Bienes y Servicios																
2.4	Donaciones y Transferencias	-	-														
2.5	Otros gastos	-	-														
2.6	Adquisición de Activos no Financieros																
<b>FTE FTO</b>	<b>5.RECURSOS DETERMINADOS</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1	Personal y Obligaciones Sociales																
2.3	Bienes y Servicios																
2.4	Donaciones y Transferencias																
2.5	Otros gastos																
2.6	Adquisición de Activos no Financieros																
<b>Total mensual</b>				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total trimestral</b>				0			0			0			0			0	
				25%			35%			20%			20%			100%	

Distribución porcentual de programación de metas físicas de las tareas en el año

\_\_\_\_\_  
 Director de Investigación  
 Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
 Responsable de la Actividad Operativa  
 Nombre y firma



Firmado digitalmente por:  
 ARMAS GUTIERREZ Orlando  
 Oswaldo FAU 20171781648 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 05/11/2024 12:37:03-0500

**Algunas especificaciones para el llenado del “Formato N° 01 – POI 2025 Programación de las actividades operativas e inversiones”,****Paso 1. Precisiones generales.**

Todos los centros de costos contenidos en Programas Presupuestales (PP), Acciones Centrales, APNOP, incorporaran la información solicitada en el “Formato N° 01 – POI 2025 Programación de las actividades operativas e inversiones”, como:

- Objetivo: es el enunciado claro y preciso, donde recogemos la finalidad que se persigue con nuestra investigación, es decir, plasmar qué queremos lograr alcanzar o conseguir con nuestro estudio por cada AO; debe ser realista y alcanzable.

- El objetivo para las AO de investigación e inversiones presenta la siguiente estructura:

Objetivo = Verbo (en infinitivo) + condición + población/sujeto

- *El verbo refleja la dirección del cambio que se espera lograr. Esta dirección puede ser positiva (mejorar una situación favorable), negativa (reducir una situación problemática) o neutra (mantener o asegurar una situación deseable o permanente).*
- *La condición se refiere a la característica o situación que se desea cambiar o mantener*
- *La población/sujeto es la unidad de análisis sobre la que se realiza la medición. Puede estar relacionada con los ciudadanos, su entorno o con entidades, cuyas necesidades se busca satisfacer mediante la entrega de bienes o servicios.*

- El objetivo para las AO de gestión institucional presenta la siguiente estructura:

Objetivo = Verbo (en infinitivo) + Aspecto a ser mejorado

- *El verbo refleja las acciones para mejorar la condición interna de la entidad.*
- *El aspecto a ser mejorado se puede referir a la gestión institucional, sistemas de información, sistema de gestión de riesgos, mecanismos de participación, etc.*

**Paso 2. Formulación y programación de actividades y/o tareas.**

La programación de actividades y tareas representa una etapa necesaria para identificar y priorizar productos que estén alineados a los PP 130 y 144 y los planes de la entidad para una oportuna y efectiva entrega bienes y servicios a la población. En ese sentido, de acuerdo al Formato N° 01 – POI 2025 Programación de las actividades operativas e inversiones los centros de costos en coordinación con los responsables de las actividades operativas incorporaran información en los siguientes puntos:

- Productos a entregar: bienes y/o servicios obtenidos mediante el proceso de ejecución de las tareas programadas; debe ser medible, alcanzable y clara. La planificación debe definir unidades de medida que estén vinculadas al objetivo o producto, o a las actividades presupuestarias, actividades específicas y tareas que realizó para su consecución.
  - Tareas: conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos (financiero, humano y de capital), dando lugar a un producto determinado.
-

- Meta física: valor proyectado del indicador de producción física de los bienes o servicios o de las actividades operativas e inversiones.
- Unidad de medida: Un sistema de medición es la convención estandarizada que nos permite medir el valor numérico de la meta de ejecución de un producto, actividad o tarea. Dichas unidades sirven para:
  - a) Medir el avance de la ejecución física del producto o la actividad, y
  - b) Estimar costos a nivel de actividad o tarea.
- Responsable de tareas: persona encargada de ejecutar las actividades o tareas programadas para el logro de productos.
- Otros datos relativos a código CEPLAN será llenado por el responsable de la Unidad Funcional de Planeamiento.
- Producción física: bienes y/o servicios que son medibles, alcanzables y claros como resultado del proceso de planificación.

**Paso 3.** Programación y costeo de actividades y tareas.

Todos los centros de costos en coordinación con los responsables de las actividades operativas trabajaran de forma coordinada para la programación y formulación de su presupuesto aprobado en el presupuesto institucional de apertura - PIA con la finalidad de dar cobertura financiera a las tareas y actividades programadas para la entrega de productos (bienes y servicios) en marco del PEI 2025-2030 y las categorías presupuestales PP 130, 144, Acciones central y APNOP. En ese sentido deberán establecer y reflejar en el Formato N° 1 – POI 2025 Programación de las actividades operativas e inversiones, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Producción física: bienes y/o servicios que son medibles, alcanzables y claros como resultado del proceso de planificación.
- Estructura de costos: La estructura de costos se realiza sobre un listado de todos los insumos necesarios para ejecutar cada una de las actividades, que pueden ser de los siguientes tipos:
  - Recursos humanos: el personal que ejecuta los productos y sus actividades.
  - Equipamiento: incluye infraestructura, aparatos y herramientas que son necesarios.
  - Materiales: todo insumo fungible que intervenga en la totalidad o parte de la ejecución de la actividad.
  - Servicios: todo bien no material que se realizar durante la ejecución de la actividad.

**Paso 4.** Programación y costeo de actividades y tareas.

- **Programación presupuestaria:** cada AO deber trabaja en Excel a nivel de especifica de gastos, su programación mensual, procurando sea lo más sincerada posible, teniendo en cuenta las tareas que va a realizar en el trimestre y los lineamientos en las adquisiciones
  - Al formato 01, se pasará solo a nivel de Grupo Genérico.
-

Lineamientos técnicos para la programación, formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) el IAP año fiscal 2025

FORMATO N° 2 - POI 2025																																										
REPROGRAMACION DE TAREAS DE ACTIVIDAD OPERATIVA																																										
UNIDAD ORGANICA	:																																									
ACTIVIDAD OPERATIVA	:																																									
CODIGO DE LA AO - CEPLAN	:																																									
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	:																																									
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	:																																									
N°	Nombre de la tarea	Responsable de la tarea	Unidad de Medida	Tareas Programadas en POI 2025												Total Tareas Física Anual (I)	Tareas a Reprogramadas en POI 2025												Total Tareas a Reprogramadas (II)	Tarea Suprimida /Incluida	OBSERVACIONES (Explicar el motivo de la Supresión / Inclusión de la tarea: I +/- II											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D														
1	Ejemplo "A"	Luis García	Supervisión			1			2					2											5			1			2					1				4	-1	Enfermedad prolongada del responsable
2	Ejemplo "B"	Luis García	Directiva			1				1	1														3			1					1	1	1				4	1	Incorporación por crédito suplementario	
(...)																									0														0	0		
																									0														0	0		
																									0														0	0		
	TOTAL			0	0	2	0	0	2	1	1	0	2	0	0	8	0	0	2	0	0	2	1	1	1	1	0	0	8	0												
				Fecha de Reprogramación																																						
				Responsable de la Reprogramación												Luis García																										
				N° de celular ( Para coordinación)												.....																										



Firmado digitalmente por:  
 ARMAS GUTIERREZ Orlando  
 Oswaldo FAU 20171781848 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 05/11/2024 12:37:24-0500



Lineamientos técnicos para la programación, formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) el IAP año fiscal 2025

FORMATO N° 3 - POI 2025																					
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO																					
CENTRO DE COSTOS																					
META PRESUPUESTARIA																					
FUENTE FINANCIAMIENTO																					
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA																					
ESPECIFICA DE GASTOS	DENOMINACION DE LA PARTIDA ESPECIFICA	SALDO COMP ANUAL AL .../.../...	PROYECCION DE GASTOS												MODIFICACION PRESUPUESTARIA		NUEVO SALDO (d) = ( c-d), (c+e)	SUSTENTO DE LA MODIFICACION POR CADA PARTIDA HABILITADA (adjuntar la documentación sustentadora)			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL PROYECCION (b)	SALDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD ( c ) = ( a - b)			HABILITADORA (d)	HABILITADA ( e )	
<b>DE</b>	(Código y Nombre de la Meta)																-	-			
(código partida específica detallada)	(denominación partida específica detallada)	-															-	-			
	(...)																-	-			
																	-	-			
<b>A</b>	(Código y Nombre de la Meta)																-	-			
(código partida específica)	(denominación partida específica detallada)																-	-			
																	-	-			
																	-	-			
																	-	-			
																	-	-			
																	-	-			
																	-	-			
	<b>TOTAL</b>																0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>NOTAS</b>																					
1) Las modificaciones presupuestarias estarán en relación directa con el logro de las tareas programas en la actividad operativa, y solo se realizara con autorización expresa del responsable de la actividad operativa																					
2) Las modificaciones presupuestarias de una actividad operativa a otra actividad operativa, solo se realizaran con autorización expresa (correo institucional) del responsable de la actividad operativa, o por disposición del Gerente General.																					
Nota: se presentara con cun documento forma por el SITRADO																					



Firmado digitalmente por:  
 ARMAS GUTIERREZ Orlando  
 Oswaldo FAU 20171781848 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 05/11/2024 12:39:31-0500

**Formato N° 04****INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AÑO 2025 FISICO - FINANCIERO**

El director de Investigación, jefe de Oficina y director regional del IAP, elaborará el informe **Evaluación de implementación** del POI 2025 del trimestre en evaluación, y lo remitirá a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con un documento formal en formato Word vía virtual al correo [pmarin@iip.gob.pe](mailto:pmarin@iip.gob.pe), y por el SITRADO.

La estructura del contenido mínimo del informe de evaluación de implementación del POI, está de acuerdo a lo descrito en la Guía para el Planeamiento Institucional que se describe a continuación:

**I. RESUMEN EJECUTIVO (Síntesis)**

Es un breve comentario cualitativo y cuantitativo o cualitativo de los productos más importantes (bienes y servicios), los beneficiarios, lugares atendidos, entre otros, conseguidos en Ciencia y Tecnología, Difusión y Transferencia, en el trimestre evaluado, los mismos que deben ser consistentes y coherentes con la información detallada en el **informe de Implementación del POI del trimestre en evaluación**.

**II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES**

En esta sección, se describen las principales características que acompañaron la implementación del POI. Se abordan los siguientes puntos:

**2.1 Matriz de avance físico – financiero (actividades desarrolladas)**

ACTIVIDAD OPERATIVA					
Programación Seg. Plan Operativo			0	Avance %	
Programación trimestre		0	0	Avance %	
Producto/Tarea	Unidad de Medida	Programado Trim	Avance físico	Motivo del Retraso	Logros más importantes (*)
<b>Producto 01 (Denominación)</b>		0	0		
Tarea 01.01 (Denominación)					
Tarea 01.02 (Denominación)					
(...)					
<b>Producto 02 (Denominación)</b>		0	0		
Tarea 02.01 (Denominación)					
Tarea 02.02 (Denominación)					
(...)					
<b>Producto 03 (Denominación)</b>		0	0		
Tarea 03.01 (Denominación)					
Tarea 03.02 (Denominación)					
(...)					
(*) Estos logros, los mas importantes y de impacto servirá para el Resumen Ejecutivo ( Síntesis)					
INFORMACION FINANCIERA POR AO	PIA	PIM	DEVANGADO	SALDO	Avance %
Total	0	0	0	0	

**2.2 Análisis de factores que influyeron y/o limitaron el avance de las AO.**

Descripción de aquellos factores que ayudaron en el avance para la entrega oportuna de los productos (bienes y servicios), programados por las actividades operativas.

Descripción de aquellos factores que limitaron el avance y la implementación para entrega de productos (bienes y servicios), programados por las actividades operativas en el presente trimestre.

### 2.3 **Medidas correctivas y preventivas para el logro de productos.**

Descripción de las acciones que adoptó la entidad durante el trimestre para mitigar los efectos de los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas y/o productos programados en el presente trimestre.

Así mismo, proponer acciones que permitirán en los siguientes trimestres del año, a mejorar la implementación del POI.

Preguntas Orientadoras:

- ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO críticas?
- ¿Se requiere ajustar, optimizar o modificar los procesos de ejecución de las AO?

### 2.4 **Actividades Extra Programáticas.**

Descripción de las principales actividades realizadas que tienen relación con las actividades operativas que hayan contribuido a lograr el objetivo respectivo. (No incluir actividades que están relacionadas con las funciones del programa como: viajes en comisión de servicio, supervisiones, reuniones internas, participación en talleres, etc.)

Todas las actividades Extra programáticas, el director de investigación deberá incorporarlo en el POI, siguiendo los pasos y procedimientos establecidos.

## III. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:

### a) Tesis y prácticas pre profesionales<sup>15</sup>

Con relación a la información de tesis (de pregrado o postgrado) o prácticas preprofesionales (Instituto Superior Tecnológico, Universidades), se presentará en el siguiente cuadro, para el trimestre que corresponda 2025.

N°	Nombre del Tesis/Practicante	Tipo (tesis/práctica)	Denominación	Fecha		Área	Avance % al término del TRIM	Asesor del IIAP
				Inicio	Término			
1.								
2.								
(...)								

### b) Fortalecimiento de capacidades<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Ingresar la información correspondiente en cada trimestre.

<sup>16</sup> Ingresar la información correspondiente por cada trimestre.

Referente a cursos o talleres de capacitación, días de campo, pasantías brindadas por la institución, se presentará en el siguiente cuadro para el trimestre que corresponda del 2025.

N°	Curso/Taller	Lugar	Fecha	Tema	Participantes		Total
					Hombres	Mujeres	
1.							
2.							
(...)							
	<b>TOTAL</b>						

#### IV. CONCLUSIONES

Se realizará a nivel de dirección de investigación, oficinas y dirección regional, donde se exponen las principales conclusiones de la evaluación para mejorar la implementación del POI.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son los principales resultados o hallazgos obtenidos de la evaluación?
- ¿Cuáles son las lecciones aprendidas que se pueden extraer del proceso de evaluación?

#### V. RECOMENDACIONES

Se realizará a nivel de dirección de investigación, oficinas y dirección regional, donde se exponen las principales recomendaciones para mejorar la implementación del POI.

Preguntas orientadoras:

- ¿Se requiere mejorar los canales de prestación de bienes y servicios que la entidad brinda a su población objetivo?
- ¿Se requiere corregir procedimientos, normas o documentos institucionales?
- ¿Se requiere ampliar la cobertura de los bienes y servicios que se brinda a la población objetivo?
- ¿Qué medidas se pueden adoptar para atenuar las causas de la baja ejecución de las AO?
- ¿Cuáles son las recomendaciones que se proponen a fin de conseguir los resultados esperados en las AO?



Firmado digitalmente por:  
 ARMAS GUTIERREZ Orlando  
 Oswaldo FAU 20171781648 hard  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 05/11/2024 12:40:01-0500